

Corporación Nacional Forestal

Misión Institucional

La misión de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) es contribuir al manejo sustentable de los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales mediante las funciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental y la protección de los recursos vegetacionales, así como a la conservación de la diversidad biológica a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, en beneficio de la sociedad.

Servicios o Beneficios de la Institución

Autorización de plan de manejo forestal

Permite obtener la autorización para la corta de plantaciones existentes en terrenos de aptitud preferentemente forestal y para la corta de bosques nativos.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Permiso excepcional para intervenir especies protegidas

Permite solicitar un permiso excepcional para la intervención de especies vegetales nativas en estado de conservación o la alteración de su hábitat.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Permiso para la corta, destrucción o descepado de formaciones xerofíticas

Permite solicitar una autorización para la corta, destrucción o descepado de formaciones xerofíticas.

Para ejecutar la intervención, se debe contar con un plan de trabajo que contemple medidas para asegurar la diversidad biológica.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Permiso para el manejo de bosque nativo de preservación

Permite solicitar la autorización para el manejo de bosques nativos de preservación que correspondan a ambientes únicos o representativos de la diversidad biológica natural del país.

Para ejecutar el manejo se debe contar con un plan de manejo de preservación que resguarde la diversidad biológica (para más información, revise el campo **detalles**).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Permiso para la corta de árboles aislados ubicados en áreas de protección

Permite obtener autorización para la **corta de árboles y/o arbustos aislados en áreas específicas del territorio**, con el objetivo de conservar su riqueza turística.

Para que el permiso sea aprobado deberá contemplar un programa de actividades de corta, y las medidas de protección del sitio.

El trámite se puede realizar durante todo el año.